COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

COMUNICACIÓN NO.:	MC-MM-043 DE 2024.
CONTRATISTA:	SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE
NIT:	6760986-9
C.C.:	6760986 expedida en Tunja
DIRECCIÓN:	CALLE 24 N° 14 - 11 BARRIO SANTA LUCIA
EMAIL:	segrai57@hotmail.com
CIUDAD:	TUNJA-BOYACÁ.
CELULAR:	3118989527
VALOR:	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS. ($35.999.950,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (08) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	UN (1) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACÁ.
FECHA:	26 DE NOVIEMBRE DE 2024.

DAIRO JAVIER BLANCO SEGURA, identificado con la Cédula de Ciudadanía 7.178.725 de Tunja, en calidad de Director Administrativo de Contratación, actuando en nombre de Motavita (Boyacá) informa a **SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE**, en adelante EL **CONTRATISTA**, identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de Contratación de mínima cuantía **MC-MM-043 DE 2024**, según criterio plasmado en la evaluación por el **Ing. HILDEBRANDO CASTRO NIÑO** en calidad de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA.**

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables en la materia y hacen parte integral de la presente aceptación los estudios previos, la oferta aceptada y la evaluación, según las siguientes condiciones se establece:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACÁ.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La Entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución de la obra, bien o servicio en los términos pactados en este documento.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS. ($35.999.950,00) M/CTE, equivalentes a 27,69 SMMLV para el año de aceptación de la oferta 2024, suma que se discrimina de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Reparación de figuras grandes navideñas existentes incluye (cambio de manguera led, amarres plásticos, cables de potencia y soldadura)	UN	6	585.000	3.510.000
2	Instalación de figuras existentes funcionales	UN	36	58.500	2.106.000
3	Instalación de extensiones existentes funcionales	UN	10	41.600	416.000
4	Suministro e instalación luz lineal led de 100 metros	UN	20	162.500	3.250.000

5	Suministro e instalación cinta neoflex led	ML	400	11.050	4.420.000
6	Suministro e instalación de cable duplex 2*12 rollo x100m	UN	5	539.500	2.697.500
7	Suministro de amarres plásticos de 10cm bolsa x100	UN	35	11.050	386.750
8	Suministro de amarres plásticos de 25cm bolsa x100	UN	10	37.700	377.000
9	Suministro e instalación cable de potencia para manguera	UN	8	31.150	249.200
10	Suministro de cinta aislante rollo	UN	5	16.900	84.500
11	Suministro e instalación de bola de fuego artificiales de 1 metro de diámetro led	UN	5	403.000	2.015.000
12	Suministro e instalación de malla estilo telaraña de 1 metro	UN	7	312.000	2.184.000
13	Suministro de reflector multicolor de 100w	UN	10	175.500	1.755.000
14	Suministro e instalación de cortina led inteligente multicolor de 3 x 2	UN	3	565.500	1.696.500
15	Suministro e instalación de manguera led de tres vías por 32 led	ML	350	10.950	3.832.500
16	Suministro e instalación de extensión luz industrial x10 m	UN	20	110.500	2.210.000
17	Suministro e instalación de cortina led de 6x3	UN	10	312.000	3.120.000
18	Suministro e instalación de cortina led de 6x2	UN	6	195.000	1.170.000
19	Suministro e instalación sistema de control encendido y apagado vía remota wifi	UN	2	260.000	520.000
TOTAL					**35.999.950**

Parágrafo: Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista debe realizar las actividades de acuerdo a las siguientes especificaciones que delimitan el alcance del contrato:

A. Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	ESPECIFICACIONES
1	Reparación de figuras grandes navideñas existentes incluye (cambio de manguera led, amarres plásticos, cables de potencia y soldadura)	UN	Se reparan las figuras navideñas existentes grandes en tema de puntos de soldadura en partes rotas o separadas, se cambia la manguera de 3 vías y se le coloca tela esponjillon de color verde o blanco y se le coloca el cable de potencia
2	Instalación de figuras existentes funcionales	UN	Instalación de las figuras existentes en el municipio
3	Instalación de extensiones existentes funcionales	UN	Instalación de extensiones existentes funcionales
4	Suministro e instalación luz lineal led de 100 metros	UN	Suministro e instalación luz lineal led de 100 metros
5	Suministro e instalación cinta neoflex led	ML	Cinta Led Infinita Neon Flex cuenta con un ancho / grueso: 6mm, 12 voltios, tiene una vida útil de más de 50.000 horas, tiene 60 leds por metro, tiene una temperatura de color de WW – Blanco cálido (3000°K) / CW – Blanco frío (6400°K) / RGB – multicolor/ verde, rosado, amarillo, rojo, naranja, morado, azul, puedes cortarla cada 2,5 cm y es súper flexible
6	Suministro e instalación de cable dúplex 2*12 rollo x100m	UN	Dos conductores paralelos de cobre recocido, aislados en forma integral con pvc. poseen membrana de separación y una vena de polarización sobre uno de los conductores y tiene una longitud de 100 metros
7	Suministro de amarres plásticos de 10cm bolsa x100	UN	Suministro de amarres plásticos de 10cm bolsa x100
8	Suministro de amarres plásticos de 25cm bolsa x100	UN	Suministro de amarres plásticos de 25cm bolsa x100
9	Suministro e instalación cable de potencia para manguera	UN	Suministro e instalación cable de potencia para manguera
10	Suministro de cinta aislante rollo	UN	Suministro de cinta aislante rollo

11	Suministro e instalación de bola de fuego artificiales de 1 metro de diámetro led	UN	Suministro e instalación de bola de fuego artificiales de 1 metro de diámetro led
12	Suministro e instalación de malla estilo telaraña de 1 metro	UN	Suministro e instalación de malla estilo telaraña de 1 metro
13	Suministro de reflector multicolor de 100w	UN	Su estructura es de aluminio y cristal acabado en negro. LED incorporado de 100w y 7500 lúmenes. Ángulo lumínico de 120 grados. Ideal para el uso en exterior como fachadas, jardines, parcelas y aparcamientos debido a su IP65. Multicolor, control remoto de 24 teclas, 12 colores diferentes de luces disponibles, le ofrece 4 tipos de patrones de cambio de color, incluyendo flash, luz estroboscópica, atenuación y suavidad, etc. Haz bricolaje en miles de colores y ajusta el brillo
14	Suministro e instalación de cortina led inteligente multicolor de 3 x 2	UN	Cortina inteligente de 400LED, 3 metros de largo x2 metros de caída, se maneja por aplicación, mil funciones
15	Suministro e instalación de manguera led de tres vías por 32 led	ML	Manguera de 3 vías, 100 metros, 32 Leds x metro, diámetro 10.5mm, incluye 1 control de 8 funciones para 100 metros 3 vías, 1M/cortar
16	Suministro e instalación de extensión luz industrial x10 m	UN	extensión de luz cálida con flash de 140 led metro, con recubrimiento plástico y con continuidad
17	Suministro e instalación de cortina led de 6x3	UN	Cortina de 1280 led, 6 metros de ancho x 3 metros de caída, con continuidad
18	Suministro e instalación de cortina led de 6x2	UN	Cortina de 400 Led, cable siliconado, 6 metros de ancho x2 metros de caída, con continuidad
19	Suministro e instalación sistema de control encendido y apagado vía remota wifi	UN	Control inteligente vía wifi con temporizador para control remoto vía aplicación en móvil o fija

QUINTA. FORMA DE PAGO: El municipio de Motavita- Boyacá, cancelara el 100% del valor del contrato al contratista de la siguiente manera: UN (01) ÚNICO PAGO una vez ejecutada la totalidad del contrato, de acuerdo con el servicio efectivamente prestado y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, acompañado de la respectiva factura o documento equivalente, certificación de la prestación del servicio por parte del supervisor, el acta de terminación y liquidación suscrita entre el contratista y el supervisor y acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

El Contratista deberá presentar para el trámite de la cuenta, además de los documentos relativos al contrato, la cuenta de cobro y/o factura de venta, en original la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. Para tramitar cualquiera de los pagos, el Contratista deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud. Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

El anterior pago está sujeto a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

SEXTA. DURACIÓN O VIGENCIA DEL CONTRATO: la duración ó vigencia del contrato es de UN (1) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación

SEPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del contrato es OCHO (08) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación, el plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la invitación.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
202400551	19/11/2024	$ 36.000.000,00

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del contrato está a cargo del Secretario de infraestructura, a través de HILDEBRANDO CASTRO NIÑO.

DÉCIMA. GARANTÍAS: Son parte del contrato las garantías señaladas en la invitación y serán exigibles bajo las condiciones allí establecidas.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista debe presentar la Garantía de cumplimiento en original a el Municipio de Motavita - Boyacá dentro de los [El Municipio de Motavita - Boyacá deberá definir los días] hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación del Municipio de Motavita - Boyacá. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Motavita – Boyacá, identificado con el NIT 891801994-6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Vigencia contrato y cuatro (4) meses</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Vigencia del contrato y tres (3) años más.</td><td>5% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes y servicios prestados</td><td>Vigencia del Contrato y tres (3) años más.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.
No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe

</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe el Municipio de Motavita - Boyacá, así como ampliar las garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

[En los casos que el plazo del contrato sea mayor a cinco (5) años las Garantías pueden cubrir los riesgos de la etapa del contrato o del período contractual en los términos del artículo 2.2.1.2.3.1.3. del Decreto 1082 de 2015, para lo cual el Municipio de Motavita - Boyacá establecerá la regulación correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en Municipio de Motavita y el domicilio contractual el Municipio de Motavita

DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución se requiere que el contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales correspondiente, si es del caso, la aprobación de las Garantías [cuando estas hayan sido exigidas] y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

- Estudios y documentos previos.
- Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Formularios.
- Propuesta presentada por el contratista.
- Evaluación de la propuesta.
- Las Garantías debidamente aprobadas [cuando hayan sido exigidas]
- Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

En constancia se firma el presente contrato en Motavita a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2024.

Por la Entidad,

DAIRO JAVIER BLANCO SEGURA
Director Administrativo de Contratación

Proyecto / Reviso: **LUIS ALIRIO GARZÓN OCHOA.**
R/L SYCOA MAS SOLUCIONES S.A.S
Asesor Externo en Contratación.